



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00198-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JUAN GUILLERMO EFRAIN DARIO DIAZ ANDRADE; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 908.526
TOTAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	\$ 908.526

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 11 de octubre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 166 del 12 de octubre de 2021